



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2024-ALC/MPH

Huancavelica, 31 de octubre 2024.

VISTO:

El informe N° 138-2024-GDS/MPH., de fecha de recepción 10 de setiembre 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la emisión de acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a trabajadores que han cumplido más de 29 años de servicio dentro de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, menciona que: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...)";

Que, es meritorio extender reconocimiento a trabajadores que prestan sus labores en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por más de 29 años de servicio, quienes hicieron y hacen acrecentar el desarrollo de la Institución y de la provincia de Huancavelica, y porque no decir del país, por lo mismo, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador Municipal" que se realiza el 05 de noviembre, conforme a la Ley N° 31701, Ley que declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable, se debe reconocer y felicitar a la señora BERTHA GARCIA FLORES, por haber cumplido 29 años de servicio, registrado desde el 23/09/1975 hasta la fecha; servidor público empleado permanente del régimen laboral del D.L N° 276, personal asignado en el cargo de Asistente de la Sub Gerencia de comercialización de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

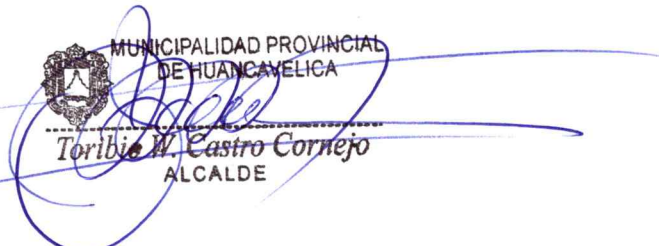
Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar el reconocimiento y felicitación, a los servidores públicos de esta digna institución, por lo motivos expresados en el considerando que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RECONOCER Y FELICITAR a la servidora público Sra. BERTHA GARCIA FLORES, identificado con DNI N° 21408683, del régimen laboral (D.L 276), por haber cumplido 29 años de servicio en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, durante este tiempo ha contribuido decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, quedando de esta manera reconocido su infatigable labor durante los años de servicio en la administración pública y garantizada su identidad institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE